ASOCACYL
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL ACREDITADOS DE CASTILLA Y LEON
Bajada de la Libertad 6-1ºIz.
47002 VALLADOLID - Tel. 983 219 001
Email: info@asocacyl.es

Ficha Inspección área de Calidad Ambiental

Residuos

F-MA-04
Enero 2026

Objetivos:

La generación de residuos continúa aumentando y la normativa europea y estatal exige una gestión cada vez más rigurosa, orientada a la economía circular, la prevención y la trazabilidad. La legislación vigente establece el marco jurídico para la producción, caracterización, almacenamiento, transporte y tratamiento de residuos, con el fin de:

- Prevenir su generación.
- Reducir los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- Garantizar una correcta clasificación y gestión.
- Asegurar la trazabilidad y responsabilidad del productor inicial.

Muchas empresas desconocen la naturaleza exacta de sus residuos o dudan sobre su peligrosidad. Para ello es imprescindible su **caracterización**, que incluye análisis, identificación, comportamiento y asignación de código LER

Diversos de los organismos asociados de **ASOCACYL** les ofrecen servicios para una correcta clasificación y por tanto una adecuada gestión de los residuos.

Tipos de Controles reglamentarios más habituales:

Tipo de ensayo	*Cuando se debe hacer y objetivos*	*Reglamentación*
Caracterización de residuos	A la generación de nuevos residuos. En función de su composición, presencia, comportamiento y efectos toxicológicos, para determinar: • Operaciones de valorización/eliminación: ○ Admisión de residuos en vertedero ○ Eliminación y gestión de PCB´s y PCT´s ○ Utilización de lodos de depuración en sector agrario ○ Admisión de residuos en instalaciones de tratamiento/valorización • Clasificación de residuos peligrosos/no peligrosos. Asignación de código LER.	• Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (sustituye a la Ley 22/2011) • Reglamento 1357/2014 y la Decisión 2014/955/UE (metodología de caracterización de residuos) Normativa autonómica (Castilla y León): • Decreto 2/2022, registro de producción y gestión de residuos. • Orden FYM/2015 y posteriores, autorizaciones ambientales y requisitos de control. • Normativa específica de AAI/AAU según actividad

ASOCACYL
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL
ACREDITADOS DE CASTILLA Y LEON
Bajada de la Libertad 6-1ºIz.
47002 VALLADOLID - Tel. 983 219 001
Email: info@asocacyl.es

Ficha Inspección área de Calidad Ambiental

Residuos

F-MA-04
Enero 2026

Ventajas de contar con una Entidad asociada a ASOCACYL:

ASOCACYL aglutina como Asociación, a las principales empresas del sector de la inspección, ensayo y certificación de conformidad y cumplimiento de requisitos ambientales, que, con una gran penetración en el mercado, aplican los diferentes reglamentos de ámbito nacional y autonómico, consiguiendo la satisfacción de sus clientes, gracias al alto grado de cualificación profesional y personal de sus técnicos.

Para esas actividades, nuestros asociados en **ASOCACYL**, les garantiza la legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, así como la validez y reproducibilidad de sus resultados a través de:

Las entidades asociadas a **ASOCACYL** garantizan:

- Cumplimiento estricto de la normativa estatal y autonómica.
- Acreditación ENAC según **UNE-EN ISO/IEC 17020** (inspección) y **UNE-EN ISO/IEC 17025** (ensayos).
- Trazabilidad, imparcialidad y objetividad.
- Equipos calibrados y procedimientos validados.
- Personal técnico altamente cualificado.